



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19935
13 de junio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente la carta de fecha 13 de junio de 1988 del Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 13 de junio de 1988 dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Tengo el honor de informarle de que las fuerzas armadas iraníes lanzaron en la noche del 12 al 13 de junio de 1988, a las 23.30 horas exactamente, una nueva ofensiva a través de las fronteras internacionales del Iraq, en las proximidades de los puestos avanzados de Rubian y Kut Suadi, situados al este del lago de Al Asmak en el sector oriental de Basora, con el objeto de ocupar tierras iraquíes. Tras combates que han continuado hasta las 19.00 horas del 13 de junio de 1988, nuestras heroicas fuerzas han logrado aplastar esta ofensiva y rechazar a los agresores.

Con este nuevo ataque contra el Iraq, el régimen iraní confirma su política de agresión, expansionismo y dominación contra el territorio iraquí, y confirma también, como ya hemos indicado en numerosas ocasiones, su persistencia en negarse a respetar la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad y su determinación de proseguir la guerra y la agresión, al tiempo que sigue desafiando la voluntad de la comunidad internacional.

Esta nueva agresión del Irán exige que el Consejo de Seguridad no vacile en sacar las verdaderas conclusiones de la situación, 11 meses después de haber aprobado la resolución 598 (1987), que tiene un carácter obligatorio, y tras las tentativas de tergiversación y manipulación hechas durante ese tiempo por el régimen iraní. Exige igualmente que el Consejo de Seguridad tome medidas encaminadas a imponer al régimen agresor las sanciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas y evocadas en la resolución 598 (1987), a fin de preservar su credibilidad y servir a la causa de la paz.

(Firmado) Tariq AZIZ
Viceprimer Ministro y Ministro
de Relaciones Exteriores de la
República del Iraq
